

**Sinécdoque.** En otros términos: consiste en designar al todo con el nombre de una de sus partes, o una parte con el nombre del todo.

## Sinécdoque

Se une a menudo sinécdoque a la metonimia, como hace DuMarsais, quien tiene el mérito de establecer claramente la diferencia entre las dos figuras; es para él una especie de metonimia, por medio de la cual se da un significado particular a una palabra que, en sentido propio, sólo tiene un significado particular. En una palabra: en la metonimia yo tomo un nombre por otro, mientras que en la sinécdoque tomo el más por el menos o el menos por el más.

La sinécdoque amplía o restringe el significado y se funda en relaciones de coexistencia y de comprensión que hay entre el todo y sus partes. Los casos principales de sinécdoque son los siguientes:

**1.** Tomando la parte por el todo; mil cabezas de ganado, quince primaveras. Y el todo por una parte; todo el mundo lo dice, en vez de: lo dice la generalidad.

**2.** El singular por el plural:

*El hombre es mortal, el francés es galante.*

Y el plural por el singular:

*Lo hemos dicho, por: lo he dicho.*

**3.** El número determinado por el indeterminado; el vencedor de cien batallas.

*"Mil olas*

*cual pensamientos rápidos pasando."*

*(Heredia)*

*Abriéndose cien mil ojos*

*en el infinito miope."*

*(Herrera y Reissig)*

**4.** El individuo por la especie;

*Es un Mecenas, es un Borges...*

**5.** La especie por el individuo;

*El nazareno, por Jesucristo; el sabio, por Salomón; etc.*

Este caso en el que la sinécdoque por la cual se aplica un apelativo a un nombre propio recibe el nombre de antonomasia.